

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514923

EXTRACTO

ALVARO GERMÁN ORELLANA JARA, Abogado, Notario Público Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, titular de la 49ª Notaría de Santiago, Amunategui N° 73, CERTIFICA: Por escritura pública, hoy ante mí, RODRIGO ANDRÉS FLORES GÓMEZ, domiciliado Tobalaba N°1199, Peñalolén, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones. Nombre: MARITIME SOLUTION SERVICES SpA, pudiendo usar como nombre de fantasía, aún ante los bancos e instituciones financieras "MASS SpA". Capital: \$5.000.000.-, dividido en mil acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, completamente suscrito y pagado. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Servicios integrales marítimos, submarinos y de buceo profesional; b) Desarrollo de Ingeniería, construcción, instalación, restauración, inspección, reparación, preservación, montaje y mantención de todo tipo de artefactos y terminales marítimos e instalaciones industriales, mineras, obras y proyectos marítimos, submarinos, portuarios, de buceo profesional y subacuáticos, equipos en estructuras marítimas y submarinas; incluyendo corte y soldadura submarina; c) Estudios y ejecución de peritajes e informes técnicos en las áreas de ingeniería marítima, submarina y de buceo profesional; d) Capacitación, mentoring e instrucción profesional, laboral y ocupacional en las áreas de ambiente, minería, ingeniería marítima, submarina y de buceo profesional, ya sea por cuenta propia o a través de contratos con terceros; e) La comercialización, compra, venta, al por mayor y menor, arriendo, acopio, leasing, importación, exportación, y distribución de todo tipo de equipos e insumos para actividades marítimas, submarinas y de buceo; f) Prestar servicios de asesoría, consultoría, y asistencia técnica o profesional, de todo tipo, por cuenta propia o a través de contratos con terceros, especialmente en materiales tales como: Prefactibilidad de proyectos mineros, civiles, fluviales y marítimos; Control y administración de proyectos de ingeniería minera, civil, marítima y más generalmente de todo tipo de obras de ingeniería civil; Implementación de sistemas de integridad a activos críticos; Materias medio ambientales; Gestión y tramitación de permisos ambientales y sectoriales; Permisología minera, portuaria y proyectos de construcción en general; Inspección de sitios naturales o industriales; Análisis de riesgos asociados en los campos terrestres, mineros, industriales marítimos o portuarios en cualquier área geográfica; Licitaciones, Due Diligence; Estudios de mercado; Planes de negocio; Inteligencia de mercado; Implementación de oficinas técnicas; Ingeniería y métodos de construcción; Control de métricas y KPI; Compra de suministro técnicos o especializados; Reclutamiento de personal especializado y no especializado; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y particulares, sean nacionales o extranjeros, así como la representación de marcas nacionales o internacionales, en el país o en el extranjero; h) Se entenderán comprendidos dentro del giro social todos los actos, contratos y negocios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto señalado en las letras anteriores y todos los necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. Para la realización del objeto social la sociedad podrá constituir o formar parte en otras sociedades, joint ventures o comunidades, pudiendo además modificarlas, transformarlas y asumir su administración. Duración: Indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago, 27 junio 2024.

CVE 2514923

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

